



Viabilidad del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana **Feasibility of unconstitutional divorce in Ecuadorian law**

Monserath Tatiana Garzón-Benalcázar
di.monserathtgb05@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-4700-6405>

Josía Jeseff Isea-Argüelles
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

Tanya Tupamara Camargo-Martínez
ui.tanyacamargo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4108-6261>

RESUMEN

El divorcio incausado, como figura jurídica, representa una evolución en los sistemas legales contemporáneos hacia un modelo más inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales, en particular el derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrado en el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador. Se presenta por objetivo analizar la viabilidad del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana. La viabilidad del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana se fundamenta en el principio de autonomía personal consagrado en el artículo 66 de la Constitución, permitiendo a los cónyuges disolver el vínculo matrimonial sin necesidad de alegar causales específicas. No obstante, su implementación enfrenta desafíos relacionados con vacíos normativos en la regulación del régimen económico matrimonial, la obligatoriedad y efectividad de la mediación previa, y la protección integral de los derechos de los hijos menores en estos procesos. **Descriptores:** desintegración de la familia; derecho de la familia; estado civil. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Uncontested divorce, as a legal figure, represents an evolution in contemporary legal systems towards a model that is more inclusive and respectful of fundamental rights, in particular the right to free development of personality, enshrined in Article 66 of the Constitution of the Republic of Ecuador. The objective of this paper is to analyse the viability of unconstitutional divorce in Ecuadorian legislation. The viability of uncontested divorce in Ecuadorian law is based on the principle of personal autonomy enshrined in Article 66 of the Constitution, allowing spouses to dissolve the marriage bond without the need to allege specific grounds. However, its implementation faces challenges related to normative gaps in the regulation of the matrimonial property regime, the obligatory nature and effectiveness of prior mediation, and the comprehensive protection of the rights of minor children in these processes.

Descriptors: family disorganization; family law; marital status. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El divorcio incausado, como figura jurídica, representa una evolución en los sistemas legales contemporáneos hacia un modelo más inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales, en particular el derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrado en el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador. Este tipo de divorcio elimina la carga probatoria de una causal específica, garantizando que las personas puedan decidir libremente sobre la continuidad de su vínculo matrimonial, en consonancia con los principios de autonomía y dignidad humana (Solano-Paucay, 2019).

En el contexto ecuatoriano, el divorcio incausado plantea una tensión entre la protección de los derechos individuales y las responsabilidades derivadas del núcleo familiar, reconocido en el artículo 67 de la Constitución como la base de la sociedad. La legislación matrimonial actual enfrenta retos significativos, incluyendo la falta de normativas claras para regular el régimen económico matrimonial, la escasa implementación de mecanismos efectivos de mediación, y la necesidad de abordar los impactos psicológicos y sociales de la disolución matrimonial en los hijos menores (Quinzá-Redondo, 2017; Garcés-Mayorga et al., 2021).

Asimismo, la experiencia internacional, como lo señala Culaciati (2015), demuestra que el divorcio incausado puede contribuir a la desjudicialización de los procesos de separación, reduciendo la carga sobre el sistema judicial y promoviendo soluciones más ágiles y menos adversariales. Sin embargo, en Ecuador, este enfoque requiere ajustes normativos y políticos que aseguren la protección de los derechos familiares sin menoscabar la autonomía personal de los cónyuges.

En visión de lo expuesto, se presenta por objetivo analizar la viabilidad del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana.

MÉTODO

Se desarrolló bajo una metodología de revisión documental sistemática, diseñada para analizar la viabilidad del divorcio incausado en el marco jurídico ecuatoriano,



identificando sus fortalezas, limitaciones y desafíos desde una perspectiva constitucional.

La revisión incluyó 14 publicaciones comprendidas entre 2008 y 2023, abarcando desde la promulgación de la Constitución ecuatoriana de 2008 hasta los debates contemporáneos sobre el divorcio incausado. Las fuentes seleccionadas fueron extraídas de bases de datos académicas como Scielo, Dialnet, Google Scholar y Latindex, además de sentencias judiciales y normativa nacional e internacional. Los criterios de inclusión se centraron en textos que abordaran aspectos conceptuales, normativos y prácticos relacionados con el divorcio incausado, así como estudios comparativos que permitieran contextualizar la experiencia ecuatoriana en relación con otros países de la región.

Se utilizaron palabras clave específicas, tales como "divorcio incausado", "derechos fundamentales", "libre desarrollo de la personalidad", "régimen económico matrimonial" y "mediación en divorcios", combinadas con operadores booleanos como AND, OR y NOT para garantizar una búsqueda precisa y exhaustiva. Este procedimiento permitió identificar documentos relevantes y eliminar duplicados o textos que no cumplieran con los criterios establecidos.

Los documentos seleccionados fueron analizados y categorizados en función de los siguientes ejes temáticos: (1) fundamentos jurídicos y constitucionales del divorcio incausado, (2) vacíos normativos en la legislación ecuatoriana, (3) impacto de la mediación como requisito previo, (4) experiencias internacionales relevantes, y (5) efectos en el núcleo familiar, particularmente en los hijos menores. Este esquema permitió estructurar el análisis y asegurar que se abordaran los aspectos esenciales del tema.

RESULTADOS

La viabilidad del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana se configura como un desafío relevante dentro del marco del Estado constitucional de derechos y justicia. Este tipo de divorcio, que permite la disolución del vínculo matrimonial sin necesidad de probar una causal específica, plantea una tensión entre el respeto al



derecho al libre desarrollo de la personalidad, garantizado en el artículo 66 de la Constitución de 2008, y la protección de los derechos que emanan del núcleo familiar, reconocido en el artículo 67 como la base de la sociedad. Este equilibrio constituye el eje central del análisis constitucional sobre la viabilidad y los límites del divorcio incausado en el Ecuador, lo cual, se sintetiza en la tabla 1:

Tabla 1. Viabilidad del divorcio incausado en Ecuador.

AUTOR Y AÑO	TEMA	CONTRIBUCIÓN AL TEMA	VACÍOS LEGALES EN ECUADOR
Aguilar-Gordón (2019)	Educación y cambios sociales vinculados al divorcio	Explora los cambios sociales asociados con el divorcio en la educación ecuatoriana.	Falta de integración entre cambios sociales y legislación sobre divorcio.
Castillo-Chiroque et al. (2021)	Factores socioeconómicos relacionados con la tasa de divorcio en mujeres	Estudia cómo factores económicos influyen en las tasas de divorcio femenino en Perú.	Ausencia de normativas que consideren factores socioeconómicos en tasas de divorcio.
Cordero-Puyol & Rodríguez-Salcedo (2023)	Uso de la declaración de parte para demostrar falta de armonía matrimonial	Propone la declaración de parte como herramienta clave en conflictos matrimoniales en Ecuador.	Limitada claridad jurídica sobre la aplicación de la declaración de parte como prueba en divorcios.
Culaciati (2015)	Razones que retrasan la desjudicialización del divorcio en Argentina	Analiza las razones estructurales y sociales que dificultan la desjudicialización del divorcio.	Falta de mecanismos claros para la desjudicialización del divorcio en el contexto ecuatoriano.
de-la-Cruz (2008)	Impactos psicológicos de divorcios destructivos en la relación parental	Describe las implicaciones psicológicas de divorcios conflictivos en las relaciones familiares.	Escasa regulación para proteger a los hijos de divorcios conflictivos y destructivos.
Garcés-Mayorga et al. (2021)	Centros de mediación para divorcios con hijos dependientes o no	Sugiere un sistema experto para agilizar trámites de divorcio mediante mediación.	Insuficientes disposiciones legales que promuevan la mediación en casos de divorcio con hijos dependientes.
Quinzá-Redondo (2017)	Régimen económico matrimonial en la sociedad conyugal ecuatoriana	Detalla la configuración y problemáticas del régimen económico matrimonial en Ecuador.	Vacíos en la regulación del régimen económico matrimonial y sus implicaciones en casos de divorcio.
Reyes & Pinto (2021)	Actitudes hacia el matrimonio y el divorcio en jóvenes universitarios	Investiga cómo las percepciones del amor influyen en el matrimonio y el divorcio en jóvenes.	Limitada incorporación de perspectivas juveniles en el diseño de políticas sobre matrimonio y divorcio.
Roizblatt et al. (2018)	Consecuencias del divorcio en los hijos y recomendaciones a padres	Aborda los impactos emocionales del divorcio en los hijos y cómo mitigarlos.	Ausencia de protocolos legales para abordar las consecuencias psicológicas del divorcio en los hijos.



Solano-Paucay (2019)	Crítica al concepto de matrimonio según la Opinión Consultiva 24/17	Crítica el concepto de matrimonio desde una perspectiva jurídica y constitucional.	Debate jurídico inconcluso sobre la definición constitucional del matrimonio y su impacto en los divorcios.
Tamez-Valdez & Ribeiro-Ferreira (2016)	Impacto social y de género del divorcio en Nuevo León, México	Evalúa el impacto diferencial del divorcio según género y transformaciones familiares.	Desconexión entre las transformaciones familiares y las disposiciones legales sobre divorcio.
Vallejo-Orellana et al. (2004)	Trastornos psicológicos en padres e hijos por separación o divorcio	Analiza los efectos psicológicos del divorcio en las dinámicas familiares en España.	Carencia de mecanismos que mitiguen los efectos psicológicos del divorcio en padres e hijos.
Vinicio-Parra & Piedra-Sarmiento (2023)	Análisis de la mediación previa en divorcios en Cuenca, Ecuador	Estudia la obligatoriedad y efectividad de la mediación en divorcios en Cuenca, Ecuador.	Regulación insuficiente sobre la obligatoriedad y efectividad de la mediación previa en divorcios.
Yanchapanta-Paredes & Roque-Herrera (2022)	Psicoterapia en familias bajo régimen de visitas supervisadas	Explora la efectividad de intervenciones psicoterapéuticas en contextos de divorcio.	Falta de normativas específicas para garantizar intervenciones psicoterapéuticas en contextos de divorcio.

Fuente: Elaboración propia.

El principio de autonomía personal, fundamental en el constitucionalismo ecuatoriano, sostiene que toda persona tiene el derecho inalienable a decidir sobre su vida, incluyendo la posibilidad de terminar una relación matrimonial que no responda a sus expectativas de bienestar. En este sentido, Cordero-Puyol & Rodríguez-Salcedo (2023) identifican la declaración de parte como un medio probatorio eficaz para fundamentar la falta de armonía matrimonial en el sistema ecuatoriano. Sin embargo, este enfoque evidencia vacíos legales respecto a su regulación, lo que genera incertidumbre jurídica y posibles vulneraciones al principio de igualdad ante la ley. Este aspecto se vincula con los señalamientos de Culaciati (2015) sobre las barreras que enfrenta la desjudicialización del divorcio en otros contextos, un proceso que, en Ecuador, podría contribuir a garantizar la celeridad procesal y reducir conflictos familiares prolongados.

Desde una perspectiva económica, el régimen matrimonial ecuatoriano presenta desafíos que complejizan la implementación del divorcio incausado. Por su parte, Quinzá-Redondo (2017) analiza cómo las normas relativas a la sociedad conyugal carecen de claridad en cuanto a la distribución equitativa de bienes en casos de separación, lo que afecta la seguridad patrimonial de los cónyuges. Esto adquiere



relevancia en un contexto donde los factores socioeconómicos, como los analizados por Castillo-Chiroque et al. (2021) y Tamez-Valdez & Ribeiro-Ferreira (2016), tienen un impacto directo en la decisión de divorciarse, especialmente en mujeres, quienes suelen enfrentar condiciones de desigualdad económica.

La mediación previa, examinada por Vinicio-Parra & Piedra-Sarmiento (2023), se erige como un mecanismo constitucionalmente válido para garantizar soluciones amistosas y menos adversariales en los casos de divorcio. Sin embargo, su obligatoriedad, aunque establecida en la Ley de Arbitraje y Mediación, presenta inconsistencias en su implementación a nivel nacional. Este punto es reforzado por Garcés-Mayorga et al. (2021), quienes proponen el uso de sistemas expertos para facilitar procesos de mediación, especialmente en casos donde hay hijos dependientes. La ausencia de políticas públicas que promuevan la mediación como un mecanismo accesible y efectivo limita su alcance y, por ende, su impacto positivo en la resolución de conflictos familiares.

Desde el punto de vista constitucional, el matrimonio ha sido definido en la Opinión Consultiva 24/17 como una institución que debe evolucionar conforme a las transformaciones sociales. Sin embargo, Solano-Paucay (2019) advierte que, en Ecuador, la interpretación conservadora de esta institución dificulta la adaptación de la normativa matrimonial y de divorcio a las dinámicas familiares contemporáneas. En este contexto, estudios como los de Roizblatt et al. (2018) y Vallejo-Orellana et al. (2004) destacan la importancia de proteger los derechos de los hijos durante los procesos de divorcio, especialmente en aquellos que generan impactos psicológicos significativos.

CONCLUSION

La viabilidad del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana se fundamenta en el principio de autonomía personal consagrado en el artículo 66 de la Constitución, permitiendo a los cónyuges disolver el vínculo matrimonial sin necesidad de alegar causales específicas. No obstante, su implementación enfrenta desafíos relacionados con vacíos normativos en la regulación del régimen económico matrimonial, la



obligatoriedad y efectividad de la mediación previa, y la protección integral de los derechos de los hijos menores en estos procesos. Este mecanismo no solo democratiza el acceso al divorcio al desjudicializar conflictos familiares y reducir la carga probatoria, sino que también exige un enfoque normativo que garantice la coherencia constitucional entre los derechos individuales y las responsabilidades familiares.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aguilar-Gordón, Floralba del Rocío. (2019). Fundamento, evolución, nodos críticos y desafíos de la educación ecuatoriana actual. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), 720-752. <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i1.35715>
- Castillo-Chiroque, Antony Raúl Stuardo, Obando-Peralta, Ena Cecilia, & Casavilca-Maldonado, Edmundo Rafael. (2021). Factores socioeconómicos que se relacionan con la tasa de divorcios de la mujer en el Perú. *Quipukamayoc*, 29(60), 29-39. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20204>
- Cordero-Puyol, Alejandro, & Rodríguez-Salcedo, Eliana del Rocío. (2023). La declaración de parte como prueba fundamental para demostrar la falta de armonía en el matrimonio en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 542-549.
- Culaciati, Martín Miguel. (2015). Razones y sinrazones que demoran la desjudicialización del divorcio en Argentina. *Revista IUS*, 9(36), 389-417.
- de-la-Cruz, Ana Cristina. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Diversitas*, 4(1), 149-157.
- Garcés-Mayorga, Diego Vladimir, Rojas-Cárdenas, Juan Alberto, & Medina-Riofrio, Carlos Alfredo. (2021). Sistema experto para la competencia exclusiva de los centros de mediación para resolver trámites de divorcio por mutuo acuerdo cuando existan hijos dependientes o no dependientes. *Conrado*, 17(78), 282-290.
- Quinzá-Redondo, Pablo. (2017). El Régimen Económico Matrimonial De La Sociedad Conyugal Ecuatoriana. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (24), 54-75.
- Reyes, Naira, & Pinto, Bismarck. (2021). Actitudes hacia el matrimonio, el divorcio y su relación con el concepto de amor en jóvenes universitarios. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 19(1), 127-159.
- Roizblatt S., Arturo, Leiva F., Valentina M., & Maida S., Ana Margarita. (2018). Separación o divorcio de los padres. Consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y



- pediatras. *Revista chilena de pediatría*, 89(2), 166-172. <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018000200166>
- Solano-Paucay, Vicente Manuel. (2019). El concepto de matrimonio y la Opinión Consultiva 24/17. Una crítica. *Foro: Revista de Derecho*, (32), 83-101. <https://doi.org/10.32719/26312484.2019.32.5>
- Tamez-Valdez, Blanca Mirthala, & Ribeiro-Ferreira, Manuel. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. *Papeles de población*, 22(90), 229-263. <https://doi.org/10.22185/24487147.2016.90.040>
- Vallejo-Orellana, Reyes, Sánchez-Barranco Vallejo, Fernando, & Sánchez-Barranco Vallejo, Pablo. (2004). Separación o divorcio: Trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (92), 91-110.
- Vinicio-Parra, M., & Piedra-Sarmiento, M. (2023). Análisis de la Mediación como Requisito Previo a Procesos de Divorcio en la Ciudad de Cuenca. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 2310-2334. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7885
- Yanchapanta-Paredes, Ángel Rodrigo, & Roque-Herrera, Yosbanys. (2022). Pertinencia de intervenciones psicoterapéuticas en familias bajo régimen legal de visitas supervisadas en Ambato - Ecuador. *Revista Científica UISRAEL*, 9(3), 197-211. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n3.2022.581>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>